

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para mostrar interés de concurrir en las siguientes convocatorias por favor contactar con la siguiente dirección de correo electrónico: proyectos@isabial.es

FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)

Se informa que las Ayudas de la Asociación Española contra en Cáncer, relativas a la anualidad 2023, están actualmente abiertas para presentar solicitudes. Las bases completas de la presente convocatoria donde pueden consultar las distintas modalidades están disponibles en el siguiente [enlace](#)

A continuación, un resumen con los datos más importantes y los requisitos a cumplir para cada una de las modalidades abiertas en esta Convocatoria:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC). IDEAS SEMILLA AECC 2023

El objeto de esta ayuda es financiar la generación de nuevas oportunidades innovadoras de investigación, en cualquier ámbito del cáncer, que vayan a desarrollarse en España y que, en caso de éxito, puedan concretarse en proyectos sólidos de investigación. La propuesta deberá consistir en la presentación de una idea innovadora y la transformación de esa idea en un concepto que permita desarrollar un proyecto de investigación si se confirma la idea.

La investigación podrá ser de ciencia básica, traslacional, epidemiología, psicooncología e investigación oncológica clínica.

Requisitos de los solicitantes:

- El solicitante deberá estar vinculado de forma contractual con la entidad solicitante.

- Deberá incluirse en uno de estos dos perfiles:
 - Perfil investigador básico/traslacional: estar en posesión del título de doctor en el momento de la apertura de la convocatoria (10 noviembre de 2022).
 - Perfil clínico: Disponer del Título de grado en medicina o equivalente y contar con el título de doctor, o Título de especialista y estar matriculado en un programa de doctorado.

Información Importante:

- El beneficiario de la ayuda deberá aparecer como autor de correspondencia en la publicación resultante del proyecto.
- Son compatibles con cualquier otra Ayuda de la Fundación Científica AECC.
- En esta modalidad no se admite colaboradores, aunque técnicamente la plataforma lo permita.
- El proceso de solicitud consta de dos Fases.
- La fecha límite de Entidad que figura es este boletín hace referencia a la primera de ellas "presentación Pre-propuesta".
- Las ideas que pasen a la Fase II se les notificará para presentar la propuesta completa (sin fecha definida)

Incompatibilidades:

- No se puede recibir financiación por cualquier otra fuente para la misma finalidad.
- Los patronos de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, Fundación) no podrán participar en estas ayudas como solicitantes o colaboradores.
- Los solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria. Si un mismo proyecto es presentado por diferentes investigadores, ambas solicitudes serán descartadas

Dotación: Máximo 20.000€

Duración: 2 años.

Más información

- Fecha límite gestión ISABIAL: **20/11/2022**

Fecha límite entidad convocante: **24/11/2022 a las 15:00h (horario peninsular)**

FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC). PROYECTOS GENERALES AECC 2023

Ayudas a proyectos de investigación de calidad en cáncer con clara orientación traslacional que se desarrollen bajo la supervisión de un investigador principal. Estos proyectos deben de realizarse en su totalidad en España y deben ser proyectos de interés para la AECC y los pacientes con cáncer.

Se incluirán dentro de esta convocatoria dos modalidades:

- General
- Cáncer Infantil y Cáncer Poco Frecuente

Requisitos de los solicitantes:

- Poseer el título de doctor.
- Vinculación contractual con la entidad solicitante.
- Tener al menos dos artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como último autor o autor de correspondencia en una revista científica internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud.
- Las publicaciones con fechas posteriores a la solicitud no serán aceptadas.

Información importante:

- Se recomienda consultar la convocatoria [Lab AECC](#) en el caso de grupos emergentes.
- La percepción de esta ayuda es compatible con la participación en un Programa de Excelencia AECC siempre que los objetivos no sean redundantes.
- Beneficiarios de una ayuda a Proyectos de la AECC podrán tener a su vez dos ayudas AECC destinadas a personal (AIO, Postdoctoral, Investigador, Clínico Junior, Clínico Senior) siempre que una de ellas haya superado el seguimiento de la segunda anualidad.
- El proceso de solicitud consta de dos Fases. La fecha límite de Entidad que figura en este boletín hace referencia a la primera de ellas "presentación Pre-propuesta". Las ideas que pasen a la Fase II se les notificará para presentar la propuesta completa (sin fecha definida)

Incompatibilidades:

- Incompatible con la percepción de otra ayuda a Proyectos Generales, Proyectos Estratégicos, CICPF y Lab AECC de la presente o de anteriores

convocatorias. Sí podrán presentar su candidatura los beneficiarios de las ayudas mencionadas anteriormente que finalicen antes del 1 de junio de 2023.

- Los patronos de la Fundación Científica AECC no podrán participar en estas ayudas como solicitantes o colaboradores.
- Los solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria. Sí podrán participar en una propuesta a la convocatoria de Proyectos Coordinados, Proyectos Estratégicos o Estudios Clínicos de la presente convocatoria sin presupuesto asignado. Si un mismo proyecto es presentado por diferentes investigadores, ambas solicitudes serán denegadas.

Dotación: Máximo 100.000€/año + 3.000€ adicionales para protección de resultados de la investigación.

Duración: 3 años

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **09/12/2022**

Fecha límite entidad convocante: **15/12/2022 a las 15:00h (horario peninsular)**

FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC). PROYECTOS ESTRATÉGICOS AECC 2023

Ayudas a proyectos de investigación de calidad en cáncer relacionados con las áreas estratégicas identificadas por AECC (cuidados paliativos, epidemiología, oncología radioterápica y cirugía oncológica), que se desarrollen bajo la supervisión de un investigador principal. Estos proyectos deben de realizarse en su totalidad en España y deben ser proyectos estratégicos para la AECC y los pacientes con cáncer.

El proyecto de investigación deberá tener un claro componente traslacional, con existencia de una base sólida de investigación básica que soporte la hipótesis planteada en la propuesta.

Requisitos de los solicitantes:

- Poseer el título de doctor.
- Vinculación contractual con la entidad solicitante.
- Tener al menos dos artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como último autor o autor de correspondencia en una revista científica con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud.
- Las publicaciones con fechas posteriores a la solicitud no serán aceptadas.

Información importante:

- Excepcionalmente, se permitirá la participación de varios grupos en el proyecto de investigación siendo uno el líder de la propuesta y otro el colaborador.
- Beneficiarios de una ayuda a Proyectos de la Fundación Científica AECC podrán tener a su vez dos ayudas AECC destinadas a personas (AIO, Postdoctoral, Investigador, Clínico Junior, Clínico Senior) siempre que una de ellas haya superado el seguimiento de la segunda anualidad.
- El proceso de solicitud consta de dos Fases. La fecha límite de Entidad que figura es este boletín hace referencia a la primera de ellas “presentación Pre-propuesta”. Las ideas que pasen a la Fase II se les notificará para presentar la propuesta completa (sin fecha definida).

Incompatibilidades:

- Incompatible con la percepción de otra ayuda a Proyectos Generales, Proyectos Estratégicos, CICPF y Lab AECC de la presente o de anteriores convocatorias. Sí podrán presentar su candidatura los beneficiarios de las ayudas mencionadas anteriormente que finalicen antes del 1 de junio de 2023.
- La percepción de esta ayuda es compatible con la participación en un Programa de Excelencia AECC siempre que los objetivos no sean redundantes.
- Los patronos de la Fundación Científica AECC no podrán participar en estas ayudas como solicitantes o colaboradores.
- Los solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria. Sí podrán participar en una propuesta a ésta o a las convocatorias de Proyectos Coordinados, o Estudios Clínicos de la presente convocatoria sin presupuesto asignado. Si un mismo proyecto es presentado por diferentes investigadores, ambas solicitudes serán descartadas.

Dotación: Máximo 50.000€/año + 3.000€ adicionales para protección de resultados de la investigación.

Duración: 3 años

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **09/12/2022**

Fecha límite entidad convocante: **15/12/2022 a las 15:00 (horario peninsular)**

FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC). PROYECTOS COORDINADOS AECC 2023

Ayudas a proyectos de investigación en cáncer desde la investigación traslacional a la práctica clínica, desarrollados por grupos coordinados multidisciplinares que realicen su actividad en España, y dirigidas a grupos coordinados multidisciplinares.

El proyecto de investigación deberá ser, o bien tener, un impacto claro en los pacientes, con existencia de una base sólida de investigación básica que soporte la hipótesis planteada en la propuesta (estudios pueden incluir desde la oncología básica, traslacional, estudios preclínicos y clínicos), además de ser un proyecto que responda a una necesidad clínica existente.

Requisitos de los solicitantes:

- El proyecto deberá incluir un plan de transferencia tecnológica de resultados para los dos últimos años de la ayuda.
- El grupo coordinado de investigación deberá desarrollar sus investigaciones en instituciones sanitarias o universitarias, organismos públicos de investigación u otros centros de investigación de España que no tengan ánimo de lucro (Pueden incluirse colaboraciones con grupos internacionales, pero éstos no podrán recibir financiación directa por parte de esta convocatoria).
- Los jefes de grupo deberán haber realizado la tesis doctoral y estar trabajando en instituciones sanitarias o universitarias, organismos públicos de investigación y deben tener una carrera investigadora demostrable

Requisitos del grupo:

- El grupo debe estar formado por al menos 3 grupos de investigación
- Participación necesaria de al menos un grupo de investigación clínica y otro de investigación traslacional.
- Los grupos deberán estar compuestos por personal de distintos centros, pudiendo estar compuestos por personal de un único centro en casos debidamente justificados.
- Uno de los jefes de grupo actuará como coordinador científico del programa de investigación.
- Los colaboradores no pueden participar en más de una propuesta.

Información Importante:

- Beneficiarios de una ayuda a Proyectos de la Fundación Científica AECC podrán tener a su vez dos ayudas AECC destinadas a personas (AIO, Postdoctoral,

Investigador, Clínico Junior, Clínico Senior) siempre que una de ellas haya superado el seguimiento de la segunda anualidad.

- El proceso de solicitud consta de dos Fases. La fecha límite de Entidad que figura es este boletín hace referencia a la primera de ellas “presentación Pre-propuesta”. Las ideas que pasen a la Fase II se les notificará para presentar la propuesta completa (sin fecha definida)

Incompatibilidades:

- Incompatible con la percepción de otra ayuda AECC destinada a Proyectos dentro del mismo año de la convocatoria: Proyectos Estratégicos y Proyectos Generales AECC. Sí será compatible con la percepción de una ayuda Lab, Proyectos, Proyectos Estratégicos, Proyectos Generales, CICPF AECC de convocatorias pasadas o futuras.
- Los beneficiarios de ayudas a Grupos Coordinados o Proyectos Coordinados de convocatorias pasadas podrán presentar su candidatura a la presente convocatoria. siempre que la anterior ayuda haya terminado antes del 1 de junio de 2023.
- Los solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria. Si un mismo proyecto es presentado por diferentes investigadores, ambas solicitudes serán descartadas
- Los coordinadores científicos y colaboradores solo podrán participar en una solicitud dentro de la convocatoria Proyectos Coordinados AECC.
- Los patronos de la Fundación Científica AECC no podrán participar en estas ayudas como solicitantes o colaboradores.

Dotación: Una ayuda de 1.200.000€ distribuida entre las 5 anualidades + 3.000€ adicionales para protección de resultados de investigación

Duración: 5 años

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **09/12/2022**

Fecha límite entidad convocante: **15/12/2022 a las 15:00 (horario peninsular)**

FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC). LAB AECC 2023

Ayudas para apoyar a grupos emergentes y consolidar sus líneas de investigación mediante la concesión de financiación a proyectos de investigación de calidad en cáncer que se realicen en su totalidad en España.

El proyecto de investigación deberá tener una orientación traslacional, con existencia de una base sólida de investigación básica que soporte la hipótesis planteada en la propuesta (estudios que vayan desde la oncología básica, traslacional a estudios preclínicos).

Requisitos del solicitante:

- Grupos Emergentes considerado como tal hasta 5 años después de haber iniciado una línea de investigación independiente, estando acreditado por su producción científica y/o proyectos financiados, y reconocimiento como jefe de grupo por el Centro de Investigación. El periodo de 5 años se contabilizará hasta el momento del cierre de la convocatoria (26 de enero de 2023), con excepciones por circunstancias justificadas (ver [bases](#)).
- El investigador principal deberá:
 - Poseer el título de doctor.
 - Estar vinculado de forma contractual con la entidad solicitante o tener el compromiso de estarlo en el plazo de 6 meses desde la solicitud de la ayuda.
 - El contrato con el centro de investigación deberá tener una duración mínima de un año desde la solicitud de la ayuda.
 - El candidato deberá demostrar en el momento de la solicitud de la ayuda que es un Investigador Principal independiente de un grupo emergente, para ello deberá tener:
 - Un artículo aceptado (en el momento de solicitar la ayuda) en una revista de revisión por pares en la misma línea de investigación de la propuesta presentada en el que aparezca como último firmante o autor de correspondencia (las revisiones no serán consideradas como artículos).
 - Aportar una declaración responsable firmada por el solicitante en la que se determinen los criterios por los que debería ser considerado como perfil Lab AECC, o si es el caso, por el RL de la Entidad expresando el compromiso de dotar de espacio y recursos propios al adjudicatario en el plazo de 6 meses desde la solicitud.
 -

Información Importante:

- Beneficiarios de una ayuda a Proyectos de la Fundación Científica AECC podrán tener a su vez dos ayudas AECC destinadas a personas (AIO, Postdoctoral, Investigador, Clínico Junior, Clínico Senior AECC), siempre y cuando una de ellas haya superado el seguimiento de la segunda anualidad

Incompatibilidades:

- Incompatible con la percepción de otra ayuda a Proyectos Generales, Proyectos Estratégicos, CICPF AECC de la presente o de anteriores convocatorias. Sí podrán solicitar esta ayuda los beneficiarios de las convocatorias mencionadas anteriormente que finalicen antes del 1 de junio de 2022.
- No se admitirán solicitudes de beneficiarios de una ayuda Lab AECC en convocatorias anteriores.
- Los patronos de la Fundación Científica AECC no podrán participar en estas ayudas como solicitantes o colaboradores.
- La percepción de esta ayuda es compatible con la participación en un Programa de Excelencia AECC siempre que los objetivos no sean redundantes.
- Los solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria. Sí podrán participar en una propuesta a la convocatoria de Proyectos Coordinados, Proyectos Estratégicos o Estudios Clínicos de la presente convocatoria sin presupuesto asignado. Si un mismo proyecto es presentado por diferentes investigadores, ambas solicitudes serán descartadas.

Dotación: Máximo 100.000€/año + 3.000€ adicionales para protección de resultados de investigación.

Duración: 3 años.

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **19/01/2023**

Fecha límite entidad convocante: **26/01/2023 a las 15:00h (horario peninsular)**

FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC). ESTUDIOS CLÍNICOS AECC 2023

Ayudas para proyectos de estudios clínicos multicéntricos, no promovidos por la industria farmacéutica que aceleren la transferencia de resultados en beneficio de los pacientes y el desarrollo de investigaciones innovadoras que puedan modificar la práctica clínica.

El proyecto de investigación deberá ser o bien tener un impacto claro en los pacientes, con existencia de una base sólida de investigación preliminar que sustente las hipótesis planteadas, respondiendo a una necesidad clínica existente, demostrando capacidad de innovación, permitiendo objetivar avances tangibles para los pacientes.

El proyecto debe ser multidisciplinar (investigación clínica y traslacional), multicéntrico, y realizados de acuerdo a un protocolo único, además de dar respuesta a una inquietud clínica en los siguientes ámbitos:

- Estudios clínicos innovadores no comerciales, promovidos por los investigadores o sociedades académicas. Análisis de biomarcadores predictivos.
- Estudios clínicos multidisciplinarios novedosos, que evalúen una estrategia terapéutica/diagnóstica multimodal.
- Estudios de diagnóstico precoz y/o prevención del cáncer.
- Estudios clínicos nuevas estrategias quirúrgicas, nuevas tecnologías, cuidados paliativos, incluyendo comparaciones entre distintos abordajes terapéuticos.

Requisitos de los solicitantes:

- Los grupos beneficiarios deberán estar compuestos por personal de distintos centros, pudiendo estar compuestos por personal de un único centro en casos debidamente justificados.
- El solicitante deberá estar vinculado de forma contractual con la entidad solicitante, como mínimo durante todo el periodo comprendido entre el plazo de presentación de solicitudes y la resolución definitiva de concesión.
- El IP deberá tener una carrera investigadora demostrable y haber realizado una tesis doctoral.
- En el programa de investigación deberá justificarse la necesidad de colaboración entre los distintos hospitales.
- Cada uno de los centros participantes deberá acreditar que tiene experiencia en investigación clínica previa en el ámbito del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades oncológicas, preferentemente en el contexto del sujeto de la acción, y que el investigador del centro tiene acreditación para realizar investigación clínica (*tipo Good Clinical Practice*).

- En el proyecto de investigación, la figura del promotor debe recaer de forma exclusiva y única en la entidad gestora de la institución solicitante. **Para cumplir con este requisito se establece, desde ISABIAL, que el solicitante contemple en el presupuesto presentado una partida reservada para la contratación una CRO para las actividades de puesta en marcha, seguimiento y cierre, y por importe acorde al tipo de Estudio propuesto.**

Requisitos del grupo:

- Se define como grupo colaborador aquellos centros que sean necesarios para el correcto desarrollo del proyecto y que pueden tener presupuesto asociado o ser meros reclutadores de pacientes (sin presupuesto asociado)
- Cada uno de los centros participantes deberá acreditar que tiene experiencia en investigación clínica previa en el ámbito del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades oncológicas, preferentemente en el contexto del sujeto de la acción.
- Los grupos colaboradores sólo podrán recibir presupuesto de una propuesta)

Información Importante:

- Dentro de los grupos de investigación participantes en los proyectos beneficiarios de la ayuda a Estudios Clínicos de la Fundación Científica AECC podrán existir a su vez dos ayudas AECC destinadas a Personas (AIO, Postdoctoral, Investigador, Clínico Junior, Clínico Senior), siempre y cuando una de ellas haya superado el seguimiento de la segunda anualidad.

Incompatibilidades:

- Compatible con la percepción de cualquier ayuda AECC exceptuando Proyectos Coordinados o Grupos Coordinados de convocatorias pasadas o futuras. También podrán presentar su candidatura los beneficiarios de ayudas AECC que finalicen antes del 1 de junio de 2023.
- La ayuda es incompatible con la percepción de financiación por cualquier otra fuente (pública y/o privada) para la misma finalidad.
- La percepción de esta ayuda es compatible con la participación en un Programa de Excelencia AECC siempre que los objetivos no sean redundantes.
- Los Patronos de la Fundación Científica AECC no podrán participar en estas ayudas, ni como coordinador científico ni como miembros del equipo investigador.

- No podrá concurrir a esta convocatoria ningún investigador que actúe como promotor del ensayo clínico objeto de esta actuación, quedando expresamente excluida la figura de co-promotor.
- Los solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria. Sí podrán participar en una propuesta a esta o a las convocatorias de Proyectos Estratégicos, o Proyectos Coordinados de la presente convocatoria sin presupuesto asignado. En el caso que un mismo proyecto sea presentado por diferentes investigadores ambas solicitudes serán descartadas.
- Los coordinadores científicos y colaboradores solo podrán participar en una solicitud dentro de la convocatoria Estudios Clínicos AECC.

Dotación: Máximo 200.000€/año (total de 1.000.000€), más 3.000€ adicionales para protección de los resultados de investigación.

Duración: 5 años

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **19/01/2023**

Fecha límite entidad convocante: **26/01/2023 a las 15:00h (horario peninsular)**

RECURSOS HUMANOS

FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC). POSTDOCTORAL AECC 2023

Ayudas a investigadores recién doctorados para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en un centro español, con posibilidad de realizar una estancia formativa en un centro de referencia nacional o internacional, para promover el talento y la movilidad de los jóvenes investigadores en esta primera etapa formativa postdoctoral.

Requisitos de los solicitantes:

- Deberán estar en posesión del Título de Doctor en el momento de la adjudicación. Los solicitantes que no lo dispongan deberán presentar un resguardo de haber depositado la tesis en el momento de optar a la convocatoria.
- Los solicitantes no pueden haber obtenido el primer Título de Doctor hace más de 4 años en el momento de la apertura de esta convocatoria (10 noviembre 2022). Se contemplan excepciones por bajas justificadas (ver [bases](#))
- Los solicitantes deben tener un artículo de investigación publicado o aceptado para la publicación como primer autor (o co-primer) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud. Se admitirán los casos de artículos publicados en revistas nuevas que aún no tienen índice de impacto. Revisiones, capítulos de libros o patentes no se contabilizarán. Las publicaciones aceptadas con fechas posteriores a la solicitud no serán valoradas.

Requisitos grupo receptor:

- El grupo receptor debe tener al menos financiación de un proyecto competitivo de carácter nacional (Plan Nacional de I+D, FIS-ISCIII u otros) o internacional, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante el año 2022. Se excluyen proyectos propios y regionales.
- No se aceptarán aquellas candidaturas que soliciten realizar el proyecto en laboratorios de investigación industrial o en organizaciones con ánimo de lucro. Sí se aceptarán solicitudes de centros de investigación básica con donaciones de empresas privadas

Requisitos director de proyecto:

- Cada Director de Proyecto podrá avalar únicamente a un candidato para esta convocatoria.
- El Director de Proyecto de una ayuda a Postdoctoral AECC podrá presentar una solicitud a una convocatoria de ayudas a Proyectos de la Fundación y resultar beneficiario.
- No se podrá presentar como Director de Proyecto aquel que ya figure como tal en una ayuda viva a personas de la Fundación (AIO, Postdoctoral, Investigador, Clínico Junior y Clínico Senior AECC) adjudicada en convocatorias anteriores en el momento de cierre de la convocatoria. Sí se podrá presentar como Director de Proyecto si la ayuda a personas en vigor ha superado el seguimiento de la segunda anualidad en el momento de la solicitud

Información importante:

Incompatibilidades:

- Los solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria. Si un mismo proyecto es presentado por diferentes investigadores, ambas solicitudes serán descartadas.
- Incompatible con la percepción de financiación por cualquier otra fuente (pública y/o privada) para la misma finalidad, a excepción de ayudas para cubrir gastos asociados a la estancia formativa en un centro de referencia.
- Incompatible con recibir en el mismo grupo de investigación cualquier otra ayuda AECC dirigida a cubrir personal, salvo las siguientes excepciones: Predoctoral, Clínico Junior en el Territorio, Clínico Formación, Prácticas de Laboratorio AECC y aquellos casos en los que la ayuda a personal haya superado el seguimiento de la segunda anualidad en el momento de la solicitud.
- Un beneficiario de la ayuda Postdoctoral AECC no podrá optar nuevamente a esta convocatoria.
- Los beneficiarios de las ayudas de la Asociación a Investigadores en Oncología (AIO) en convocatorias anteriores no podrán optar a la presente ayuda.
- Un beneficiario de la ayuda Postdoctoral AECC podrá optar a la convocatoria Investigador AECC y/o a una ayuda Lab AECC una vez finalizada la ayuda concedida
- La ayuda exigirá dedicación exclusiva para la realización del proyecto de investigación financiado. Adicionalmente, existe la posibilidad de realizar actividad docente, siempre y cuando esta labor sea previamente notificada y aceptada por la Fundación Científica AECC, y no suponga más de 60 horas anuales.

Dotación: 40.000€ brutos/año, más ayuda adicional de 5.000 euros para cubrir los gastos de viajes, tramitación de visados, y seguros necesarios para la realización de estancias

Duración: 3 años, con posibilidad de prórroga de 1 año más

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **07/12/2022**

Fecha límite entidad convocante: **15/12/2022 hasta las 15:00 horario peninsular**

**FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC).
INVESTIGADOR AECC 2023**

Ayuda para la contratación de investigadores con una formación postdoctoral previa para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en un centro español para apoyar a estos investigadores en su carrera científica hacia la creación de sus propias líneas de investigación dentro de un laboratorio o liderando un grupo de investigación en un futuro próximo.

Requisitos de los solicitantes:

- Deberán estar en posesión del Título de Doctor. El plazo desde la obtención del primer Título de Doctor por parte del solicitante debe ser superior a los 4 años en el momento de apertura de esta convocatoria (10 noviembre 2022), habiéndose tenido que realizar, al menos, un estudio postdoctoral con anterioridad.
- Los solicitantes deben tener al menos dos artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como primer autor (o co-primer) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de la solicitud de la presente convocatoria. Las publicaciones con fechas posteriores a la solicitud no serán aceptadas. Se admitirán los casos de artículos publicados en revistas nuevas que aún no tienen índice de impacto. No se tendrán en cuenta revisiones, capítulos de libros o patentes.
- Se valorarán positivamente estancias de investigación en el extranjero.

Requisitos grupo receptor:

- El grupo receptor debe tener al menos financiación de un proyecto de carácter nacional o internacional, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante el año 2022. Se excluyen proyectos propios y regionales.
- No se aceptarán aquellas candidaturas que soliciten realizar el proyecto en laboratorios de investigación industrial o en organizaciones con ánimo de lucro. Sí se aceptarán solicitudes de centros de investigación básica con donaciones de empresas privadas

Requisitos director de proyecto:

- Cada Director de Proyecto podrá avalar únicamente a un candidato para esta convocatoria.
- No se podrá presentar como Director de Proyecto aquel que ya figure como tal en una ayuda viva a Personas de la Fundación (AIO, Postdoctoral, Investigador, Clínico Junior y Clínico Senior AECC) adjudicada en convocatorias anteriores en el momento de cierre de la convocatoria (15 de diciembre de 2022). Sí se podrá presentar como Director de Proyecto si la ayuda a personas en vigor ha superado el proceso de renovación en el momento de la solicitud.

- El Director de Proyecto de una ayuda a Investigador AECC podrá presentar una solicitud a una convocatoria de ayudas a Proyectos de la Fundación Científica AECC y resultar beneficiario

Información Importante:

- La Ayuda ofrecerá la posibilidad de realizar un curso online EMBO durante el cuarto año en función del perfil del beneficiario y sus capacidades

Incompatibilidades:

- Los solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria. Si un mismo proyecto es presentado por diferentes investigadores, ambas solicitudes serán descartadas.
- Incompatible con la percepción de financiación por cualquier otra fuente (pública y/o privada) para la misma finalidad, a excepción de ayudas para cubrir gastos asociados a la estancia formativa en un centro de referencia.
- Incompatible con recibir en el mismo grupo de investigación cualquier otra ayuda AECC dirigida a cubrir personal, salvo las siguientes excepciones: Predoctoral, Clínico Junior en el Territorio, Clínico Formación, Prácticas de Laboratorio AECC y aquellos casos en los que la ayudas a personal hayan superado el seguimiento de la segunda anualidad en el momento de la solicitud.
- Los beneficiarios de las ayudas de la Fundación Científica AECC a Investigadores en Oncología (AIO) en convocatorias anteriores podrán optar a la presente ayuda.
- Un beneficiario de la ayuda Postdoctoral AECC ya finalizada podrá optar a la convocatoria Investigador AECC. Un beneficiario de la ayuda a Investigador AECC podrá optar nuevamente a esta convocatoria.
- La ayuda exigirá dedicación exclusiva para la realización del proyecto de investigación financiado. Adicionalmente, existe la posibilidad de realizar actividad docente, siempre y cuando esta labor sea previamente notificada y aceptada por la Fundación Científica AECC, y no suponga más de 60 horas anuales.

Dotación: 50.000€ brutos/año

Duración: 3 años con posibilidad de prórroga de 1 año más.

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **07/12/2022**

Fecha límite entidad convocante: **15/12/2022 hasta las 15:00 horario peninsular**

FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC). CLÍNICO JUNIOR EN EL TERRITORIO AECC 2023

Ayudas financieras a especialistas médicos para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en España, con el objetivo de promover la vocación investigadora entre los profesionales clínicos y contribuir así al fomento de la investigación en el entorno clínico.

La ayuda concedida podrá ser destinada a la realización de la tesis doctoral o para cubrir un primer periodo postdoctoral.

Requisitos de los solicitantes:

- Estar en posesión del título oficial de especialista en el área de la medicina en el momento del inicio de la ayuda (fecha máxima de inicio 1 de diciembre de 2023).
- No se puede haber superado 4 años desde la obtención del título de especialidad en el momento del cierre de la convocatoria (12 de enero de 2023). Se contemplan excepciones en bajas justificadas (ver [bases](#)).

Requisitos Grupo receptor:

- No se aceptarán aquellas candidaturas que soliciten realizar el proyecto en laboratorios de investigación industrial o en organizaciones con ánimo de lucro, pero si se aceptarán solicitudes en centros hospitalarios con donaciones de empresas privadas.

Requisitos Director de proyecto:

- Estar en posesión del título de doctor.
- Tener una situación laboral estable preferentemente en el centro de hospitalario donde se realice la actividad asistencial.
- Experiencia previa dirigiendo proyectos y capacidad de liderazgo demostrable.
- Si el Director de Proyecto no es jefe de servicio se deberá contar con el aval del jefe de servicio para la inscripción de la solicitud. No hay límite en el número de avales que un jefe de servicio puede otorgar.
- El Director del proyecto debe desarrollar la mayor parte de su actividad profesional preferentemente en el centro hospitalario donde se llevará a cabo el proyecto.
- Cada Director de proyecto podrá avalar únicamente a un candidato para esta convocatoria. Solicitudes con el mismo Director de proyecto serán descartadas.

- No existen incompatibilidades en relación al Director de proyecto de beneficiarios de anteriores convocatorias AECC.

Incompatibilidades:

- Los solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria. Si un mismo proyecto es presentado por diferentes investigadores, ambas solicitudes serán descartadas.
- Compatible con cualquier otra ayuda de la Fundación Científica AECC y de la AECC de anteriores convocatorias.
- Incompatible con la percepción de financiación por cualquier otra fuente (pública y/o privada) para la misma finalidad, a excepción de ayudas para cubrir gastos asociados a la estancia formativa en un centro de referencia en investigación.
- Existe la posibilidad de prestar colaboraciones complementarias en tareas docentes con un máximo de 100 horas anuales. Asimismo, es posible realizar servicios correspondientes a guardias de 24 horas o fracciones, siempre que no superen las 96 horas mensuales, incluyendo la actividad asistencial de máximo un día a la semana y que no compute dentro de la agenda asistencial del centro hospitalario.

Dotación: 35.000€ brutos/año

Duración: 3 años, con posibilidad de prórroga por 1 año más.

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **05/01/2023**

Fecha límite entidad convocante: **12/01/2023 a las 15:00h (horario peninsular)**

**FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC).
AYUDA CLÍNICO SENIOR AECC 2023**

Ayudas financieras a profesionales médicos para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en España, y para consolidar la investigación en especialistas médicos, contribuyendo así al fomento de la investigación en el entorno clínico.

Requisitos de los solicitantes:

- Tener nacionalidad española o ser residentes en España.
- Estar en posesión del título oficial de especialista en el área de la medicina en el momento de optar a la convocatoria. El plazo desde la obtención del título de especialista por parte del solicitante debe ser superior a los 4 años en el momento de la apertura de esta convocatoria (10 noviembre 2022).
- Estar en posesión del título de doctor y ser jefe de grupo de un equipo de investigación en el centro indicado en la solicitud.
- Los solicitantes deben tener al menos dos artículos de investigación publicados o aceptados en los últimos 5 años como primer autor (o co-primer) en una revista internacional con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud. Se admitirán los casos de artículos publicados en revistas nuevas que aún no tienen índice de impacto y en cualquier área del conocimiento
- Solo se tendrán en cuenta artículos originales de investigación, por lo que revisiones, capítulos de libros o patentes no se contabilizarán.
- Se valora positivamente estancias investigadoras en el extranjero.

Requisitos grupo receptor:

- El grupo receptor debe tener al menos un proyecto de carácter nacional o internacional con financiación, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante el año de la convocatoria (2023). No se considerarán proyectos de carácter regional ni proyectos financiados por iniciativas internas del centro de investigación.
- No se aceptarán aquellas candidaturas que soliciten realizar el proyecto en laboratorios de investigación industrial o en organizaciones con ánimo de lucro. Sí se aceptarán solicitudes de centros de investigación con donaciones de empresas privadas.

Información Importante:

La Ayuda ofrecerá la posibilidad de realizar un curso online EMBO durante el cuarto año en función del perfil del beneficiario y sus capacidades

Incompatibilidades:

- Los solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria. Si un mismo proyecto es presentado por diferentes investigadores, ambas solicitudes serán descartadas.
- Incompatible con la percepción de financiación por cualquier otra fuente (pública y/o privada) para la misma finalidad, a excepción de ayudas para cubrir gastos asociados a la estancia formativa en un centro de referencia.
- Incompatible con recibir en el mismo grupo de investigación cualquier otra ayuda AECC dirigida a cubrir personal, salvo las siguientes excepciones: Predoctoral, Clínico Junior en el Territorio, Clínico Formación, Prácticas de Laboratorio AECC y aquellos casos en los que las ayudas a personas hayan superado el seguimiento de la segunda anualidad en el momento de la solicitud.
- Un beneficiario de la ayuda a Clínico Senior AECC podrá optar nuevamente a esta convocatoria, una vez finalizada la ayuda concedida
- Un beneficiario de la ayuda a Clínico Senior AECC podrá avalar como Director de Proyecto una ayuda de Postdoctoral, Investigador o Clínico Junior en el Territorio siempre y cuando su ayuda a haya superado el seguimiento de la segunda anualidad.
- Un beneficiario de la ayuda a Clínico Senior AECC podrá presentar una solicitud a una convocatoria de ayudas a Proyectos de la Fundación Científica AECC y resultar beneficiario.
- La ayuda exigirá dedicación exclusiva para la realización del proyecto de investigación financiado. Adicionalmente, existe la posibilidad de realizar docencia universitaria en su misma institución o en otras, hasta un máximo de 100 horas anuales o asistenciales, con la realización de servicios correspondientes a guardias de 24 horas o fracciones siempre que no suponga más de 96 horas mensuale

Dotación: 60.000€ brutos/año

Duración: 3 años con posibilidad de prórroga de 1 año más

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **05/01/2023**

Fecha límite entidad convocante: **12/01/2023 a las 15:00h (horario peninsular)**

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN

FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC). AECC VERANO 2023

La presente convocatoria tiene como objeto completar la formación de estudiantes universitarios mediante la realización de prácticas en un laboratorio de investigación, cuya actividad se relacione con cualquiera de las áreas de investigación en cáncer, y situado en territorio español. Este programa les permitirá entrar en contacto con la investigación biomédica y ayudarles a dirigir más adecuadamente su orientación profesional y la posibilidad de que desarrollen una carrera científica.

Requisitos del candidato:

- Estar matriculado en una universidad situada en el territorio español y su expediente debe estar abierto durante la duración de la ayuda.
- Tener aprobados un mínimo del 50% de créditos del número total que contenga el grado o doble grado que esté cursando en el momento de la solicitud.
- Contar con una nota media igual o superior a 7,5 sobre 10 en su expediente académico oficial en el momento de la solicitud.
- No cursar un máster en el momento de presentar la solicitud.
- Si ha finalizado los estudios de grado antes del inicio de las prácticas no podrá beneficiarse de la presente ayuda.

Información importante:

- El adjudicatario de la ayuda realizará las prácticas en un laboratorio de investigación situado en el territorio español, cuya actividad se relacione con cualquiera de las áreas de investigación en cáncer. Existen dos posibilidades:
- El alumno podrá contactar directamente con un grupo de investigación de su interés y presentar, en el momento de optar a la convocatoria, la aceptación de dicho grupo receptor para realizar las prácticas
- Si el estudiante no dispone de grupo de investigación para la realización de las prácticas en el momento de adjudicación de la ayuda, la Fundación Científica AECC le facilitará la incorporación en uno, ubicado preferiblemente en la provincia que indique el estudiante, atendiendo a criterios de residencia o nacimiento.

Incompatibilidades:

- No se aceptarán aquellas candidaturas que soliciten realizar el proyecto en laboratorios de investigación industrial o en organizaciones con ánimo de lucro. Sí

se aceptarán solicitudes de centros de investigación básica con donaciones de empresas privadas.

- La concesión de la ayuda será incompatible con otras ayudas destinadas al mismo fin, procedente de cualquier fuente pública o privada.
- La solicitud de la ayuda será desestimada en caso de que el candidato ya haya disfrutado de otro Programa de Prácticas de Laboratorio de la Fundación en convocatorias anteriores.

Dotación: 1.000€/ayuda (más un máximo de 1.000€ adicionales para cubrir gasto alojamiento y 300 € de desplazamiento con ciertas condiciones –ver [Bases-](#))

Duración: 2 meses del verano 2023 (240 horas efectivas a elegir entre julio, agosto y/o septiembre (meses completos).

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **16/02/2023**

Fecha límite entidad convocante: **23/02/2023 a las 15:00 horas (horario peninsular)**

CONVOCATORIAS NACIONALES

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDACIÓN MEDICAMENTOS HUÉRFANOS Y ENFERMEDADES RARAS DE SEVILLA. AYUDA A LA INVESTIGACIÓN SOBRE MEDICAMENTOS HUÉRFANOS Y ENFERMEDADES RARAS 2022

La presente convocatoria tiene como objeto contribuir a un mayor desarrollo en el campo de la investigación sobre Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras. La convocatoria se desglosa en las siguientes ayudas:

- Ayuda Consejo General de Colegios Farmacéuticos
- Ayuda Santiago Grisolia
- Ayuda Miguel Gil
- Ayuda Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla

Requisitos de los solicitantes:

- Cualquier persona física con nacionalidad española o residente en España, que haya cursado estudios universitarios en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

Dotación:

- Ayuda Consejo General de Colegios Farmacéuticos dotada con 8.000 €
- Ayuda Santiago Grisolia dotada con 6.000 €
- Ayuda Miguel Gil dotada con 6.000 €
- Ayuda Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla dotada con 6.000 €

Duración: 1 año

[Más información](#)

Fecha límite gestión ISABIAL: **27/11/2022**

Fecha límite entidad convocante: **30/11/2022 las 15:00h (horario peninsular)**

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGÍA MÉDICA. BECA SERAM-INDUSTRIA DE INVESTIGACIÓN 2023

La presente convocatoria tiene como objeto promover y apoyar la investigación en el ámbito de la Radiología española mediante una Beca de a un proyecto original de investigación sobre algún tema del ámbito del diagnóstico por imagen, realizado mayoritariamente por especialistas en radiodiagnóstico que desarrollen su actividad en España.

Requisitos de los solicitantes:

- El investigador principal debe ser Radiólogo, miembro de la SERAM con más de 1 año de antigüedad, al corriente de sus obligaciones como socio, que presenten proyectos originales e inéditos sobre temas de cualquier campo incluido dentro de la especialidad de Radiología.
- De los autores, al menos la mitad más uno deben ser radiólogos, miembros de la SERAM al corriente de sus obligaciones como socios.

Información Importante:

- Pueden optar también aquellos proyectos iniciados o en curso siempre que no incurran en incompatibilidades

Incompatibilidades:

- Esta beca es incompatible con cualquier otra ayuda, pública o privada, relacionada con el mismo proyecto de investigación.
- No se concederán becas a los adjudicatarios de becas anteriores que hayan incumplido las condiciones de dichas becas

Dotación: Máximo 12.000€

Duración: Máximo 2 años

[Más información](#)

Fecha límite gestión ISABIAL: **02/01/2023**

Fecha límite entidad convocante: **09/01/2023**

FUNDACIÓN MERCK SALUD. AYUDA FUNDACIÓN MERCK SALUD - FUNDACIÓN FEDER DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN ENFERMEDADES RARAS 2023

La presente convocatoria tiene como objeto seguir apoyando la investigación científica y darle visibilidad, así como en el hallazgo y búsqueda de nuevas terapias enfocando la convocatoria al compromiso de mejorar la salud y el bienestar de las personas y de los pacientes afectados por enfermedades raras, mediante la financiación y el impulso de proyectos de investigación en dichas enfermedades

Requisitos de los solicitantes:

- La convocatoria no establece criterios de elegibilidad de los solicitantes.
- Los proyectos se deben cumplir con el criterio "Investigación clínica en Enfermedades Raras", y deberán ser realizados en España.

Información Importante:

- Dado que la convocatoria va dirigida a aspectos clínicos de la investigación, los proyectos deberán ajustarse a la legislación vigente y a la normativa bioética correspondiente sobre la participación de personas o material procedente de las mismas en esta modalidad de estudios clínicos.

Incompatibilidades:

- No podrán concurrir aquellos grupos que hayan sido beneficiarios con alguna de las Ayudas de Investigación de la Fundación Merck Salud en convocatorias anteriores, hasta 3 años después de la concesión de la misma (incluye tanto al investigador principal como a todos los colaboradores del proyecto).

Dotación: 30.000€

Duración: Entre 1 y 3 años.

[Más información](#)

Fecha límite gestión ISABIAL: **06/01/2023**

Fecha límite entidad convocante: **13/01/2023**

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGÍA MÉDICA. BECAS ESCUELA FUNDACIÓN SERAM DE RADIOLOGÍA PARA RESIDENTES 2022

La presente convocatoria tiene como objeto la armonización de la formación en Radiología en España, poniendo al alcance de los socios, una formación de alta calidad, ayudándoles a alcanzar los conocimientos y habilidades que necesitarán en su futuro desarrollo profesional.

El programa consiste en la formación estructurada de socios residentes en un área de la Radiología en centros de excelencia. El becado participará en las actividades ordinarias del centro de formación según sus habilidades y conocimientos. La enseñanza consistirá tanto en formación práctica a través de la participación en el trabajo ordinario, el aprendizaje de técnicas y protocolos, así como en sesiones, talleres u otros tipos de técnicas docentes, siempre bajo la supervisión de un tutor.

Requisitos de los solicitantes:

- Residentes que sean socios nacionales en la SERAM y que estén en su cuarto año de formación en el momento de la estancia o hayan finalizado su formación en los dos años anteriores.
- Tener, al menos, dos años de antigüedad en la SERAM en el momento de la estancia. Cada socio de la SERAM sólo podrá solicitar una beca de este tipo.
- Estar vacunado/a contra la COVID-19.

Información importante:

- Las estancias deberán ser realizadas en uno de los centros indicados en este documento: [cuadro de centros 2022](#).
- El programa de rotaciones se extenderá desde el 9 de enero al 22 de diciembre de 2023. La rotación debe desarrollarse mientras el solicitante se encuentra realizando su programa de residencia, por tanto, los R4 deberán realizar su rotación antes de finales de mayo de 2023

Dotación: 60€/día + gastos de viaje.

Duración: 4 semanas, a contar desde el lunes de la primera semana hasta el viernes de la última

[Más información](#)

Fecha límite gestión ISABIAL: **25/11/2022**

Fecha límite entidad convocante: **28/11/2022**

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGÍA MÉDICA. BECAS ESCUELA FUNDACIÓN SERAM DE RADIOLOGÍA PARA ESPECIALISTAS 2022

La presente convocatoria tiene como objeto la armonización de la formación en Radiología en España, poniendo al alcance de los socios, una formación de alta calidad, ayudándoles a alcanzar los conocimientos y habilidades que necesitarán en su futuro desarrollo profesional. El programa consiste en la formación específica en una habilidad, técnica o conocimiento concreto de una especialidad de la Radiología en centros de excelencia por parte de especialistas con experiencia básica previa en la materia. El becado participará en las actividades ordinarias del centro de formación según sus habilidades y conocimientos. La enseñanza consistirá en formación práctica a través de la participación en el trabajo ordinario, aprendizaje de técnicas y protocolos, así como sesiones, talleres u otros tipos de técnicas docentes, siempre bajo la supervisión de un tutor.

Requisitos de los solicitantes:

- Radiólogos/as especialistas
- Tener, al menos, cuatro años de antigüedad en la SERAM en el momento de la estancia. Cada socio de la SERAM sólo podrá solicitar una beca de este tipo, no obstante, transcurridos al menos 2 años desde el disfrute de una beca, podrá solicitar participar en una nueva edición.
- Estar vacunado/a contra la COVID-19.

Información importante:

- Las estancias deberán ser realizadas en uno de los centros indicados en este documento: [cuadro de centros 2022](#).
- El programa de rotaciones se extenderá desde el 9 de enero al 22 de diciembre de 2023

Dotación: 60€/día + gastos de viaje.

Duración: 2 semanas, desde el lunes de la primera al viernes de la segunda.

[Más información](#)

Fecha límite gestión ISABIAL: **25/11/2022**

Fecha límite entidad convocante: **28/11/2022**

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGÍA MÉDICA. BECAS SERAM-INDUSTRIA DE FORMACIÓN EN CENTROS EXTRANJEROS 2023

La presente convocatoria tiene como objeto promover y apoyar la investigación en el ámbito de la Radiología española mediante la estancia en centros extranjeros de reconocido prestigio.

Requisitos de los solicitantes:

- Radiólogos/as especialistas que hayan completado su periodo de residencia al momento de la solicitud de la beca y que desarrollen su trabajo en España.
- Miembros de la SERAM y al corriente de sus obligaciones como socio.

Dotación: 3.000€

Duración: Máximo de 2 meses

[Más información](#)

Fecha límite gestión ISABIAL: **02/01/2023**

Fecha límite entidad convocante: **09/01/2023**

CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

EPILEPSY FOUNDATION. SHARK TANK COMPETITION 2022

La presente convocatoria tiene como objeto identificar y apoyar las ideas más innovadoras para el tratamiento y cuidado de personas con epilepsia.

Requisitos de los solicitantes:

- Los solicitantes pueden ser de cualquier país, sin requisitos de titulación o experiencia previa.

Información importante:

- Se anima a los solicitantes que hayan presentado ideas en anteriores concursos *Shark Tank* que vuelvan a presentarlas si han hecho progresos sustanciales en su innovación.
- Los solicitantes deberán demostrar su capacidad para llevar a cabo el desarrollo del proyecto hasta su finalización, mostrando cómo el premio puede acelerar la comercialización del producto.

Dotación: Máximo 75.000\$

[Más información](#)

Fecha límite gestión ISABIAL: **23/12/2022**

Fecha límite entidad convocante: **31/12/2022 para la LOI (Letter of intent)**

NESTLÉ FOUNDATION. BECAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE NUTRICIÓN 2022

La presente convocatoria tiene como objeto la financiación de proyectos de investigación básica y aplicada relacionados con la nutrición en los países en desarrollo. Los proyectos podrán tratar las siguientes temáticas:

- Nutrición materno infantil, incluyendo lactancia materna y alimentación complementaria
- Deficiencias y desequilibrios en macro y micro nutrientes
- Interacciones entre infecciones y nutrición
- Promoción sanitaria y educación en la nutrición.

Se establecen diferentes categorías:

- Training Grant: Para pequeños proyectos de investigación, tal como una tesis doctoral, u otras tareas relativas a la formación.
- Pilot Grant: Apoyo para investigaciones piloto que tienen un alto potencial para llegar a la posterior Beca Completa de Investigación.
- Research Grant: La Small Research Grant financiará una pequeña investigación, en algunos casos significa la continuación de una Beca de Formación, o incluso de una Beca Piloto. La Large Research Grant apoya proyectos de investigación de mayor envergadura.

Requisitos de los solicitantes:

- Universidades, hospitales u otras instituciones de educación superior pertenecientes a países con ingresos medios y bajos según la clasificación del The World Bank.
- Se podrán realizar solicitudes de manera conjunta entre instituciones de diferentes países. En las solicitudes en las que participe un país en desarrollo y otro desarrollado deberán de cumplirse los siguientes requisitos:
- El IP deber pertenecer al país con menos recursos y la propuesta tiene que tener relevancia para los problemas nutricionales de ese país.
- Al menos el 75 % del presupuesto deberá ser destinado al país de menores ingresos.
- La finalización del proyecto ayudará al desarrollo de la institución del país con menos recursos.

Información importante:

- Aunque la convocatoria está dirigida principalmente a proyectos presentados por investigadores de países en desarrollo, se dará especial relevancia a las propuestas presentadas de manera conjunta entre estos países y países desarrollados.

Dotación:

- *Training Grant:* Máximo 20.000\$
- *Pilot Grant:* Máximo 20.000\$
- *Small Research Grant:* Máximo 50.000\$
- *Large Research Grant:* Máximo 300.000\$

Duración: Entre uno y tres años, según categoría.

[Mas información](#)